



2021-10-3-0003417

nmv

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 31 MAY 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 80/022, de 11 de abril de 2022, por la cual se autorizó la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N° 8.852 (p), de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de TORIGOLD S.A.;-----

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que se padeció de error en su informe de 4 de febrero de 2022, en lo que respecta al volumen de extracción del referido material;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente dictar resolución modificando el Numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 80/022, de 11 de abril de 2022;-----

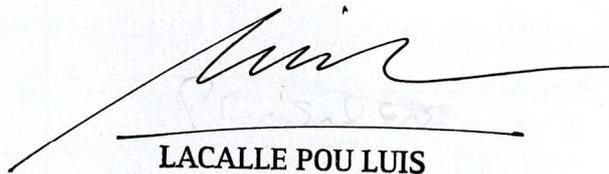
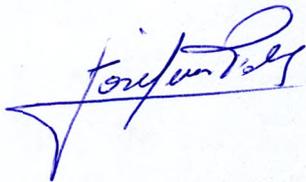
ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**RESUELVE:**

1°.- Modifícase el Numeral 2° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 80/022, de 11 de abril de 2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**2°.-** Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a la extracción de 350.000 m³ (trescientos cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 9 ha 3.084 m² (nueve hectáreas tres mil ochenta y cuatro metros cuadrados), para su utilización en las obras: "Ferrocarril Central", ejecutadas

por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

2°- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----



LACALLE POU LUIS